



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO  
C O M U N I C A**

Artículo 1°.- A la Dirección Nacional del Registro de la Propiedad del Automotor, dependiente del Ministerio de Justicia de la Nación, que vería con agrado se realicen los estudios de factibilidad y las gestiones necesarias para la creación de una Delegación del Registro del Automotor en la localidad de General Conesa.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

**COMUNICACION N° 154/1994**